

Guayaquil, Marzo 30 de 2002

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**Navestibas S.A.**  
Ciudad

**De mis consideraciones:**

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúpleme informar que los administradores de la compañía navestibas S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y las cifras consideradas en el Balance presentado el término del ejercicio de 2001 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de la confiabilidad de ustedes.*

*Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, libro talonario, Libro de Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

*No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.  
Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.*

**Atentamente,**

  
**Ldo. DANIEL CRUZ**  
**COMISARIO**

